

INFORME MENSUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS DIRIGIDO A:
SEÑORA DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA
DEFENSORÍA DE LA MUJER INDIGENA -DEMI-

RENGLÓN PRESUPUESTARIO	029	EN SEDE:	Central
No. DE CONTRATO:	55-2019-029	NIT DEL CONTRATISTA	2300868-7
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Marta Lidia Coy Ixén	CODIGO UNICO DE IDENTIFICACIÓN	2350 15350 0407
OBJETO DEL CONTRATO	Desarrollar acciones desde el ámbito social a los casos y problemáticas que presentan mujeres indígenas a la Defensoría de la Mujer Indígena en sede central, asegurando el respeto y restablecimiento de los mismos, tomando en consideración la situación y condición que enfrentan.		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	Q. 48,532.25	PLAZO DEL CONTRATO:	10 de mayo al 31 de octubre de 2019.
UNIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Unidad de Atención Social -DEMI- Sede Central		
PERÍODO DECLARADO:	Julio de 2019	MONTO A COBRAR:	Q. 8,500.00
ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES O TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	RESULTADOS OBTENIDOS/MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
1) Atender, asesorar, orientar, acompañar y gestionar socialmente las problemáticas de las mujeres indígenas víctimas de violaciones a sus derechos, brindándole	Atención, asesoría y acompañamiento a mujeres indígenas que solicitaron los servicios de DEMI	Brindada atención, asesoría y acompañamiento a 20 mujeres indígenas violentadas en sus derechos con las siguientes tipologías:	



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

<p>en corto y mediano plazo, atención desde su competencia social y en atención a la naturaleza jurídica de su contratación.</p>	<p>Central en el mes de julio de 2019.</p> <p>Acompañamiento y participación en conjunto con las mujeres Indígenas en las reuniones conciliatorias programadas por Juzgado Tercero de Paz Móvil para resolver de forma voluntaria y mediante convenio</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pensión alimenticia• Reconocimiento voluntario de hijo• Medida de seguridad• Cobro de Pensión alimenticia atrasada. <p>Evacuadas 15 reuniones (citas) conciliatorias con ambas partes ante el Juzgado Tercero de Paz Móvil para resolver en forma voluntaria las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas mismos que corresponden a :</p> <ul style="list-style-type: none">• Pensión alimenticia• Reconocimiento voluntario de hija/hijo• Cobro de pensiones alimenticias atrasadas.
--	---	---



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

<p>2) Registrar física y electrónicamente las problemáticas de las usuarias en las fichas de registro institucionalizadas y conformar expediente.</p>	<p>Acompañamiento en la solicitud de medidas de seguridad a favor de la víctima y su grupo familiar solicitadas ante el Juzgado Tercero de Paz Móvil del Ministerio Público.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Obtenidas dos (2) medidas de seguridad a favor de la víctima y su grupo familiar, mismas que fueron entregadas al presunto agresor por la Policía Nacional –PNC• Registradas física y electrónicamente expedientes de 20 mujeres indígenas violentadas en sus derechos que solicitaron el servicio de DEMI de conformidad con las fichas administrativas existentes con la información y documentación necesaria de cada una de las usuarias.
---	--	--



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

	<p>Conformación de expedientes</p> <p>Revisados y cierre de casos de las problemáticas atendidos en los meses de marzo y abril del año 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizados y revisados expedientes de atenciones brindadas a mujeres indígenas atendidas en DEMI CENTRAL en los meses de marzo al mes de junio de 2019. • Cerrados y actualizados los expedientes de las mujeres indígenas, mayas, garífunas y Xinikas, atendidas por la unidad de atención en el mes de febrero y marzo del año 2019, que conllevó la revisión de información, documentación personal y de su grupo familiar. • Remitida electrónicamente información a la Directora de la Unidad de Atención Social de la DEMI para la consolidación del Registro Único de Usuarías Nacional -RUUN- relacionada a las 20
<p>3) Elaborar informes cuantitativos y cualitativos consolidados de forma periódica, mensual o según la temporalidad que se le indique, de las atenciones brindadas por la unidad,</p>	<p>Elaboración de informes mensuales solicitados por la Dirección Social de DEMI CENTRAL</p>	



<p>utilizando los formatos autorizados para remitirlos a las autoridades pertinentes de la sede central, registrando física y electrónicamente la problemática abordada en dichas atenciones.</p>	<p>a. Llenar formato de Registro Único de Usuarías Nacional - RUUN- con información de las atenciones brindadas a mujeres indígenas, en sede Central de la DEMI, del mes de julio de 2019.</p> <p>b. Llenado formato RENAP con información de las atenciones brindadas a mujeres indígenas, en sede central de la DEMI,</p>	<p>atenciones brindadas a mujeres violentadas en sus derechos, por la unidad de atención social de DEMI Central durante el mes de julio 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborado informe mensual de las 20 atenciones brindadas a mujeres indígenas violentadas en sus derechos, por la unidad de atención social de DEMI Sede Central del mes de julio 2019, según formato de Registro Nacional de las Personas - RENAP-. • Remitida electrónicamente información de 20 mujeres violentadas en sus derechos a la Directora de la Unidad de Atención Social de la DEMI, para la consolidación del Registro Nacional de las Personas -RENAP- respecto de las atenciones brindadas por la
---	---	--



	<p>del mes de julio de 2019.</p> <p>c) Elaboración del informe de meta física, pertenencia sociolingüístico, tipología, población meta, cuantitativo anual y VET de las atenciones brindadas a mujeres indígenas, en sede central de la DEMI, del mes de julio 2019</p>	<p>unidad de atención social de DEMI Sede Central en el mes de julio de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionada a las metas físicas de las atenciones brindadas a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionada a la pertenencia sociolingüístico de las atenciones realizadas.• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionada a las tipologías y
--	---	---



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

		<p>estado de las atenciones brindadas a las mujeres indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionado al clasificador de género de las atenciones brindadas.• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionados a cantidad de usuarias atendidas.• Elaborado y entregado informe correspondiente al mes de julio del 2019, relacionados a los casos violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica explotación y trata de personas.
--	--	---



<p>4) Documentar planificar y registrar las acciones de seguimiento entorno a la atención brindada a las usuarias.</p>	<p>Planificación y registro de acciones de seguimiento ante la problemática presentada por cada una de las usuarias y documentar acciones realizadas en torno a la atención brindada a la usuaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificadas las acciones de seguimiento para la atención a mujeres indígenas violentadas en sus derechos así mismo adjunto la documentación necesaria de las. Tipologías atendidas entre ellas están: <ul style="list-style-type: none"> • Pensión Alimenticia, • Medidas de Seguridad • Reconocimiento Voluntario de hijos, • Cobro pensiones alimenticias atrasadas.
<p>5) Realizar gestiones y alianzas interinstitucionales de competencia social para viabilizar el caso o problemática que las usuarias presentan.</p>	<p>Gestión y coordinación con el Juzgado Tercero de Paz Móvil del Departamento de Guatemala para la calendarización de citatorios, para resolver de forma voluntaria las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinado con el Juzgado Tercero de Paz Móvil del Departamento de Guatemala sobre la calendarización de citatorios para resolver las diferentes problemáticas presentadas por las mujeres Indígenas que solicitaron asesoría, apoyo y acompañamiento de la



	<p>en la defensoría de la Mujer Indígena en la Sede central</p>	<p>unidad de atención social de la sede central.</p>
<p>6) Otras actividades que le soliciten las autoridades de la Defensoría de la Mujer Indígena y que considere pertinentes.</p>	<p>Participación del taller sobre el tema: Identidad de Género desde la perspectiva de derechos.</p>	<p>Presenciado el desarrollo del taller hasta su finalización, realizado por el Ministerio Público. Con el propósito de fortalecer el compromiso de las participantes y la atención adecuada de las usuarias.</p>

Municipio de Guatemala Departamento de Guatemala, 31 de julio de 2019.

Firma del Contratista:

Nombre del responsable de verificar el informe: Engma Azuzena Socoy Iquic.

El responsable de verificar el cumplimiento del contrato, hace constar, que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato y sus respectivos términos de referencia, para que procedan al trámite de pago respectivo.

<p>Firma y sello del servidor público que verifica el Informe</p>	<p>Nombre, firma y sello de la Directora Ejecutiva</p>
---	--